COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N 01/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR CONACYT" ID: 347.886

29 de mayo de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 529/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 24/04/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Ms. Alcides Torres
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Abog. Joel Benítez Lic. Patricia Báez Miranda Est. Santiago T. Giménez Alarcón

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 25/04/2018 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: DATA LAB SA, BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL, SISTECO PARAGUAY SRL, DATA SYSTEMS SAECA y OFFICE COMPU SA.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	TOTAL DE LAS OFERTAS	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
1	DATA LAB SA	28.940.000	1	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1494349
2	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez	45.250.000	1-2-3-4-5	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1494361
3	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL	51.853.560	1-2-3-5	Acompañada de las documentaciones sustanciales y formales.
4	SISTECO PARAGUAY SRL	17.892.000	6	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1494289
5	DATA SYSTEMS SAECA	6.250.135	5	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1494253
6	OFFICE COMPU SA	45.939.930	1-2-3-5	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1494391

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	DATA LAB SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SISTECO PARAGUAY SRL	CUMPLE	NO CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	OFFICE COMPU SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Scanned by CamScanner

(*) Respecto a la Planilla de precios de la empresa ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL: no se ajusta al Formulario de Lista de Precios difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
(*) Respecto a la Planilla de precios de la empresa SISTECO PARAGUAY SRL: no han completado los datos de MARCA y PROCEDENCIA del ítem ofertado en el Formulario de Oferta.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° punto 1, del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas mencionadas en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:**
  1. A fin de realizar dicho Análisis, se ha solicitado a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, el desgloce de precios del ítem 5 se solicitó a través de la Nota SUBUOC N° 031/2018

Como consecuencia de la solicitud realizada, ha procedido a remitir la composición de su precio ofertado y se concluye del desgloce presentado, que los precios son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

- BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez., a través de la NOTA SUBUOC: Nº 18 y 32 /2018 se solicitó la presentación de lo siguiente

Otros documentos	PRESENTA/NO PRESENTA
Plan de entrega	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas. Anexo C (con catálogos correspondientes)	PRESENTA
• Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado. • Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2015 y 2016 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por provisión de equipos informáticos durante ese periodo (2016/2017), tanto del sector público como del sector privado	PRESENTA
• Presentar Formulario N° 8: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	PRESENTA

La empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- OFFICE COMPU S.A, a través de la NOTA SUBUOC: Nº 17/2018 se solicitó la presentación de lo siguiente:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	PRESENTA/NO RESENTA
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado	NO PRESENTA
Otros documentos.	
Planilla de Especificaciones Técnicas. Anexo C. (con catálogos correspondientes) Plan de entrega	NO PRESENTA

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la empresa OFFICE COMPU S.A. no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos, en consecuencia queda descalificada.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, DATA LAB S.A, BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:
Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos del dueño, representantes y/o socios que poseen las empresas.

Scanned by CamScanner

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante y sus socios enlistado en el Formulario de Calificación de la capacidad Legal de los Oferentes: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, DATA LAB S.A, BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, DATA LAB S.A, BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera

ANALISIS DE RATIOS	DATA LAB S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple	Cumple

4.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	DATA LAB S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez
1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de equipos informáticos y software, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016/2017. d. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de equipos informáticos y software) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016/2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, DATA LAB S.A y BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez cumplen con lo solicitado. Se adjunta Informe Técnico.

Se adjuntan las planillas de Evaluación Técnica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro

Scanned by CamScanner

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD N° 01/2018: "Adquisición de equipos informáticos y software para proyectos financiados por CONACyT", a las empresas:

Nro.	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO GS.
1	DATA LAB S.A	1	28.940.000
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	5	6.250.135
3	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	2-3-4	11.250.000

Se declara desierto el siguiente ítem 6 por lo expuesto en el numeral 2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Ms. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Lic. Patricia Báez Miranda
Administradora de Contratos proyectos financiados por CONACyT

Est. Santiago T. Giménez Alarcón
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro

Scanned by CamScanner